

19491 RESOLUCION de 16 de agosto de 1994, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

	Porcentaje
Julio 94	
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) de bancos	9,855
b) de cajas	10,232
del conjunto de entidades de crédito	10,046
2) Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	10,625
3) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	8,748
4) Tipo intercambiable a 1 año (Mibor)	8,345

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto). Con excepción del índice 1 c), para los restantes se ha recogido la nueva denominación que les otorga la citada circular, pero son continuación de la serie de «tipos recomendados por el Banco de España» que, para el período diciembre 1993-junio 1994 han sido publicados mensualmente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de agosto de 1994.—El Director general, Angel Madroñero Peláez.

UNIVERSIDADES

19492 RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de esta Universidad.

Aprobada la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios en régimen laboral de esta Universidad, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 1994, y posteriormente por su Consejo Social en la sesión de 28 de mayo de 1994, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de conformidad con el presente Convenio colectivo para el personal laboral de las universidades del ámbito de competencia del Estado, aprobado por Resolución de 5 de octubre de 1990, de la Dirección General de Trabajo.

Este Rectorado, en uso de sus competencias y atribuciones, conferidas por el Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares, ha resuelto hacer pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de las Islas Baleares, recogida en el anexo adjunto y referida en sus cuantías al ejercicio presupuestario de 1994 y con efectos económicos de 1 de enero.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 1994.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UIB. Presupuestos 1994 (retribuciones 1993)

Código	Denominación del puesto	Dotación	Complemento dirección/jornada	Complemento informática	Peligrosidad Toxicidad	Grupo	Adscripción			Formación específica
							Tipo de puesto	FP	Tipo jornada	
001	GERENCIA									
	Titulado superior (Dir. Coral Universitaria)	1	707.616*			L1	S	L	J3	
	Analista	1	353.808	628.260		L1	N	C	J1	Inform. Gest
	Programador	1	297.948	314.040		L2	N	C	J3	Inform. Gest
	Técnico especialista	1	495.514*		291.336	L3	S	L	J6	
	Conserje	1	218.508		291.336	L4	N	C	J1	
	Jefe de equipo	1	218.508		291.336	L4	N	C	J1	
	Oficial oficinas	5			291.336	L4	N	C	J1	
	Ordenanza	1	120.000			L5	N	C	J6	
	Ordenanza	4				L5	N	C	J1	
	Ordenanza	1			275.448	L5	N	C	J1	
	Ordenanza	2				L5	N	C	J2	
002	SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS									
	Auxiliar administración	1				L5	N	C	J1	
	Ordenanza	1				L5	N	C	J1	
003	CONTRACTACION.PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA									
	Arquitecto técnico	1	395.896*		397.272	L2	N	C	J3	
004	RECTORADO									
	Titulado superior (Termcat)	1				L1	N	C	J1	
	Diplomada universitaria	1				L2	N	C	J1	
	Técnico especialista	1	263.388			L3	N	C	J3	
	Técnico especialista	1				L3	N	C	J1	
	Técnico especialista (Oficina de Información)	1	263.388			L3	N	C	J3	
	Programador	1		314.040		L2	N	C	J1	
	Operador	1		157.020		L3	N	C	J1	A extinguir
	Conductor	1	218.508		291.336	L4	N	C	J3	
	Conserje (Cas Jai)	1				L4	N	C	J1	
	Conserje (Cas Jai)	1				L4	N	C	J2	
	Ordenanza (Cas Jai)	1	103.290			L5	N	C	J6	
	Mozo (Gabinete del Rector)	1				L5	N	C	J5	
005	CENTRO DE CALCULO									
	Analista	1	707.616*	628.260		L1	S	L	J3	
	Analista	1		628.260		L1	N	C	J1	
	Técnico electrónico	1				L1	N	C	J1	
	Programador	5		314.040		L2	N	C	J1	
	Operador	1	263.388	157.020		L3	N	C	J3	
	Operador	3		157.020		L3	N	C	J1	
	Operador	1		157.020		L3	N	C	J2	
006	SERVICIO DE COMUNICACION, RECEPCIÓN Y ENLACE									
	Titulado superior	1	707.616*			L1	S	L	J3	
	Técnico especialista	1				L2	N	C	J1	
007	SERVICIO DE PUBLICACIONES									
	Técnico especialista	1				L2	N	C	J1	
	Teclador	1	263.388			L3	N	C	J3	
	Teclador	4				L3	N	C	J1	
	Avadante de gestión	1				L3	N	C	J1	
	Ordenanza	1				L5	N	C	J1	
008	SERVICIO LINGUISTICO									
	Correctora	1	353.808			L1	S	L	J1	
	Correctora	1				L3	N	C	J1	
009	RECURSOS AUDIO-VISUALES									
	Técnico audio-visuales	1				L2	N	C	J1	
	Técnico especialista	2			175.596	L3	N	C	J1	

* Incluye los dos complementos.

Código	Denominación del puesto	Dotación	Complemento dirección/jornada	Complemento informática	Peligrosidad Toxicidad	Grupo	Adscripción			Formación específica
							Tipo de puesto	FP	Tipo jornada	
010	EDIFICIO MATEU ORFILA Y ROTGER									
	CONSERJERIA									
	Conserje	1	116.544			L4	N	C	J6	
	Ordenanza	2				L5	N	C	J4	
	Ordenanza	1				L5	N	C	J2	
	LABORATORIO									
	Técnico especialista laboratorio	1			351.192	L3	N	C	J1	
	Oficial laboratorio	2			291.336	L4	N	C	J1	
	Oficial laboratorio	1			291.336	L4	N	C	J2	
	SERVICIO DE LIMPIEZA									
	Limpieza	2			275.448	L5	N	C	J4	
011	EDIFICIO DARWIN									
	CONSERJERIA									
	Ordenanza	1				L5	N	C	J1	
	Ordenanza	1				L5	N	C	J2	
	LABORATORIO									
	Titulado superior (Lab. de Análisis y Ensayos)	1				L1	N	C	J1	
	Diplomado universitario	1				L2	N	C	J1	
	Técnico especialista (análisis y evaluación territorial)	1				L3	N	C	J1	A extinguir
	Técnico especialista laboratorio	1			351.192	L3	N	C	J4	
	Oficial laboratorio	2			291.336	L4	N	C	J1	
	Mozo	2			275.448	L5	N	C	J1	
012	EDIFICIO ANSELM TURMEDA									
	CONSERJERIA									
	Ordenanza	1	394.580			L5	N	C	J6	
	Ordenanza	2				L5	N	C	J1	
	Ordenanza	2				L5	N	C	J2	
	LABORATORIO									
	Técnico informática	1		314.040		L2	N	C	J1	
	Técnico informática	1		157.020		L3	N	C	J1	
	Operador	1		157.020		L3	N	C	J1	
013	EDIFICIO SA RIERA									
	ICE									
	Técnico especialista	1			174.792	L2	N	C	J1	
	Conserje	1				L4	N	C	J1	
	Ordenanza	1				L5	N	C	J1	
	CONSERJERIA									
	Conserje	1	116.544			L4	N	C	J6	
	Ordenanza	1				L5	N	C	J2	
014	EDIFICIO RAMON LLULL									
	CONSERJERIA									
	Conserje	1	437.016*		291.336	L4	N	C	J1	A extinguir
	Telefonista	1				L5	N	C	J1	
	Telefonista	1				L5	N	C	J2	
	Telefonista	1				L5	N	C	J5	
	Ordenanza	2				L5	N	C	J1	
	Ordenanza	1				L5	N	C	J2	
	Ordenanza	1	206.580			L5	N	C	J2	
	SECRETARIA									
	Ordenanza	1				L5	N	C	J1	
	SERVICIO DE LIMPIEZA									
	Limpieza	2				L5	N	C	J1	
	Limpieza	1				L5	N	C	J2	
015	EDIFICIO G. CIFRE DE COLONYA									
	CONSERJERIA									
	Conserje	1	116.544			L4	N	C	J6	
	Ordenanza	1				L5	N	C	J1	
	Ordenanza	2				L5	N	C	J2	
	SERVICIO DE LIMPIEZA									
	Limpieza	3			91.812	L5	N	C	J1	

* Incluye los dos complementos.

